

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

1. Altas.

La C.E., en virtud de lo establecido en los artículos 8.2 y 33.g) de los vigentes Estatutos de la FEMP, aprueba la adhesión a la misma del municipio de Calonge (Girona).

2. Altas y Bajas en la Comisión de Juventud.

La C.E. aprueba las siguientes altas y bajas de los miembros de la Comisión de Juventud:

Alta: Sr. D. José Fidel Saura Guerrero, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena.

Baja: Sr. D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena.

3. Nombramiento de representantes en el Consejo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

La C.E. acuerda designar como representantes de las entidades locales en el Consejo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria a las personas que se citan a continuación:

Sr. D. Manuel María de Bernardo Foncubierta, Alcalde de San Fernando.

Sr. D. Alberto Fabra Part, Alcalde de Castellón de la Plana.

4. Nombramiento de representante en el Consejo Estatal del Plan de Vivienda y en el Observatorio Estatal del Alquiler de Vivienda.

La C.E. acuerda designar como representante de las entidades locales en el Consejo Estatal del Plan de Vivienda y en el Observatorio Estatal del Alquiler de Vivienda al Secretario General de la FEMP, Don Gabriel Álvarez Fernández.

5. Acuerdo Marco de Colaboración con TRAGSA.

La C.E. acuerda suscribir un Acuerdo Marco de Colaboración con la empresa Transformación Agraria S.A. (TRAGSA), al objeto de contribuir al desarrollo local y la protección del medio ambiente.

6. Plan de Pensiones Asociado de la FEMP.

La C.E. acuerda contratar con Dual Ibérica un seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones Asociado de la FEMP.

7. Adhesión al día mundial del SIDA.

La C.E. acuerda sumarse a la convocatoria del Ministerio de Sanidad y Consumo para conmemorar el próximo 1 de diciembre el Día Mundial del SIDA, y trasladar dicha convocatoria a los Gobiernos Locales españoles.

8. Ratificación de las enmiendas al Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Previo acuerdo, por unanimidad, de inclusión de este asunto en el orden del día, la C.E., ratifica las enmiendas aprobadas por la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos al Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.